

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE AFINACIÓN DE LOS PIANOS DE LA ORQUESTA Y CORO RTVE

1.- OBJETO DEL PLIEGO:

Contratación de un servicio para la afinación de los distintos pianos existentes, tanto en las sedes de la Orquesta y Coro de RTVE (Teatro Monumental de Madrid e IORTV), como en cualquier otro Auditorio o Sala de Madrid donde se realizasen los Conciertos.

2.- TIPO DE SERVICIO:

Los pianos de la Orquesta, ubicados en el Teatro Monumental, son: dos gran cola marca Steinway, uno de ellos utilizado exclusivamente para conciertos como solista de piano y el otro para conciertos sin piano solista.

El piano solista necesita, cuando se utiliza, dos o tres afinaciones semanales, la primera de ellas antes del ensayo general con el solista y otra afinación antes de cada uno de los conciertos del programa (pueden ser un concierto o dos conciertos semanales). El segundo piano se afina una vez a la semana durante la temporada de conciertos y en los conciertos extraordinarios cuando éstos sucedan y sea necesario.

Los siete pianos ubicados en el IORTV, dos gran cola y cinco verticales, son afinados una vez al mes.

En el caso de que la Orquesta y/o Coro realice algún concierto con piano fuera del Teatro Monumental y fuera necesario afinarlo, se avisará con la antelación suficiente del lugar y fecha en que se debiera realizar.

En los conciertos de temporada de abono A y B, habitualmente se avisa con una o dos semanas al afinador; no obstante, en los casos en los que hay solista, si se varían los ensayos por circunstancias especiales, se podría avisar para prestar servicio en el mismo día y a la hora demandada por el /la solista. Debido a la actividad de la orquesta (principalmente) y coro, además de la programación de la temporada de abono, tenemos otras conciertos extraordinarios y ciclos como Las Noches del Monumental, en las que no se saben las necesidades instrumentales hasta dos días antes, lo que afecta principalmente cuando hay piano, y dificulta la posibilidad de establecer unos plazos de pre-aviso de los servicios a realizar, en todos los casos.

Es importante para el desarrollo de la actividad de la orquesta y coro que exista gran flexibilidad en la disponibilidad. El adjudicatario se debe comprometer a ofrecer sus prestaciones durante las 24 horas del día, 365 días, en horario de mañana y tarde, por lo que se establece que los servicios se podrán solicitar con una antelación mínima una hora.

El servicio se podría anular/modificar con 1 hora de antelación, sin coste alguno.

3.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio debe realizarse en las dependencias antes mencionadas y donde se produzca la necesidad.

El adjudicatario deberá acreditar adecuadamente su solvencia mediante estándares de calidad y sostenibilidad de los trabajos realizados y deberá aportar los recursos y los medios materiales necesarios para prestar el servicio en las condiciones requeridas.



Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E.

Para la prestación del servicio se requieren las siguientes condiciones que deberán ser justificadas mediante documentación:

- -Titulación internacional de afinador de pianos (adjuntar documentación)
- -Titulación específica en la preparación de pianos de concierto (adjuntar documentación)
- -Experiencia acreditada de haber prestado sus servicios en Orquestas Sinfónicas
- -Experiencia laboral de más de 10 años en esta especialización
- -Dominio del inglés para poder interactuar con los pianistas solistas y prestar así su servicio especializado

Madrid, octubre de 2021